



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA  
TÉCNICA DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LP-919044992-N13-2024  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLÓGÍA  
Y DIGITALIZADORES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 11:00 horas del 19 de marzo del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N13-2024** referente a la Contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLÓGÍA Y DIGITALIZADORES"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Patricia Graciela Torres Gauna*, **como área usuaria:** la *Lic. Claudia Saraí Torres Ramos*, representante del departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente, de este Organismo:** el Jefe del Departamento de Adquisiciones, *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **GP MEDICAL AND CONTROL SERVICE, S.A.S.**, representada por el *C. Isaac Alberto García Pérez* y **ROHJAN, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. Estrella Peña*.



Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a la compañía **GP MEDICAL AND CONTROL SERVICE, S.A.S.** se le recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen. A la empresa **ROHJAN S.A. DE C.V.** no se le recibieron sus propuestas por incumplir con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación, al no manifestar el cumplimiento de obligaciones estatales, en lo relativo al pago de impuestos.

Lo anterior con fundamento en el punto 13, incisos a y g, de las bases de la presente licitación, que a la letra dicen: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica que se recibió en este acto, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica recibida en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

DOCUMENTO	GP MEDICAL AND CONTROL SERVICE, S.A.S.
1. ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente Convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente Convocatoria, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria y deberá demostrar la experiencia de haber realizado servicios relacionados a la presente Convocatoria, mediante por lo menos dos contratos de magnitud y características solicitadas en el anexo 1, con una antigüedad no mayor a dos años de mantenimiento a equipos médicos de imagenología y digitalizadores con alguna institución de salud ya sea pública o privada.	✓
4. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓
5. Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio y bienes que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación vigente.	✓
6. Detallar el (los) nombre (s) y teléfono (s) del personal que atenderá las solicitudes de servicio, así como sus currículums y constancias de capacitación que garanticen su capacidad técnica.	✓

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten blue arrow pointing upwards]*

*[Handwritten blue circle with a checkmark]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

7. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de que durante la vigencia del contrato, realizará 2 (Dos) Servicios de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos, y deberá otorgar una garantía de 30 días naturales posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato para cubrir mantenimientos correctivos.	✓
8. Cd o USB con el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento.	✓
09. El licitante deberá demostrar que cuenta con multímetros, osciloscopios, medidores de KVA y Ma, demostrándolo mediante facturas o certificados de calibración vigente, para el mantenimiento de los equipos.	✓
10. Deberá demostrar que la compañía cuenta con un stock de refacciones adecuadas y suficientes para el cumplimiento del contrato comprobando mediante factura o documentos oficiales la pertenencia sobre los mismos.	✓
11. Deberá demostrar que la compañía cuenta con un stock de al menos de 4 equipos de rayos X y 3 ultrasonidos con características similares a los equipos a los que se brindara servicio de mantenimiento comprobando mediante factura o documentos oficiales la pertenencia sobre los mismos.	✓
12. El licitante deberá presentar una lista de los ingenieros o técnicos que realizarán las labores de mantenimiento preventivo o correctivo, misma que contendrá las identificaciones oficiales y experiencia curricular y que no podrá cambiar durante la vigencia del contrato.	✓
13. ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓
14. ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓
15. ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los insumos que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓
16. ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓
17. ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓
18. ANEXO 16. Constancias de visita a las instalaciones.	✓
19. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓
20. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓
21.-Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	✓
22. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓
23. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado	✓

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

<p>parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.</p>	
<p>24. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, en este último supuesto de no presentar dicho escrito no será motivo de rechazo de las propuestas.</p>	✓
<p>25.- Recibo de pago de Inscripción a la Licitación.</p>	✓

Posteriormente se rubrico la propuesta por el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 11:30 horas, Apertura Económica a las 12:00 horas y Fallo Económico a las 12:30 horas del día 20 de marzo del 2023, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

*(Handwritten signatures and blue arrows pointing downwards)*

*(Handwritten blue arrow pointing upwards)*

*(Handwritten blue circle with a checkmark)*



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. CLAUDIA SARAI TORRES RAMOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
GPMEDICAL AND CONTROL SERVICE, S.A.S.	C. ISAAC ALBERTO GARCÍA PÉREZ	
ROHJAN, S.A. DE C.V.	C. ESTRELLA PEÑA	

Estrella Peña

Mi propuesta no fue recibida cuando exhibí el 32 D positivo en la apertura.